CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 29 OCT 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	Contrato de apoyo al programa de interés público entre el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga con la **Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Cultura, el Patrimonio y el Turismo -FUNDACULTA-**, para desarrollar el proyecto concertado **"Conciertos Didácticos: Técnicas y Estéticas del Tiple Santandereano"**, ganador de la convocatoria nacional de concertación, y según especificaciones técnicas esenciales.	
NÚMERO DE CONTRATO	**0512-04**	
PLAZO INICIAL	Un mes y 12 días calendario	
CONTRATISTA	**Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Cultura, el Patrimonio y el Turismo -FUNDACULTA-**	
FECHA DE INICIO	Agosto 26 de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 07 de 2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$10.806.000** M/Cte.	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	100 %	**100 %**

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual, en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; la suscrita supervisora hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del **Contrato de Apoyo al Programa de Interés Público N° 0512-04 de 2024.**

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el **único pago**.

En constancia de lo anterior,

Rina C. Contreras Machado

RINA CECILIA CONTRERAS MACHADO
Profesional Universitario
Supervisora